

RESOLUCIÓN N° 227/17-D.R.H. SAN LUIS, veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/09/2017, a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 26/09 y hasta el 2/10/2017, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 25/09/2017, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 18/09 y hasta el 22/09/2017, a la Dra. **MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR**.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 29/09/2017, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 29/09/2017, a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALAN**.

VII) CONCEDER Licencia por Trámite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 29/09/2017, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 29 de Septiembre de 2017.-